

Acuerdo, nombrando Guarda de tabaco del distrito de Masaya.

EL GOBIERNO:

Con presencia del despacho que le ha dirigido en 16 de los corrientes el señor Factor de tabaco; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Nómbrase Guarda de tabaco del distrito de Masaya, en lugar del señor don Francisco Flores, al señor don Saturnino Cárdenas, con el sueldo de lei.

2°. Comuníquese – Managua, 28 febrero de 1870 – Guzman.

-----*-----